



# Sección 4: Preguntas y Consejos



# Preguntas y Consejos

## Preguntas y Respuestas

**¿Dónde puedo aprender más sobre la variedad de artefactos de tecnología asistencial que podrían ayudar a mi hijo?**

Pregunte a los profesionales que trabajan con su hijo en la escuela acerca de opciones de tecnología asistencial y recursos disponibles. Muchos de los Centros de la Alianza para el Acceso a la tecnología (ATA por sus siglas en inglés) ofrecen oportunidades de aprendizaje por medio de demostraciones y programas de préstamo de equipos. La información de contacto de 37 Centros de la ATA esta disponible en [www.ataaccess.org/community/centers.lasso](http://www.ataaccess.org/community/centers.lasso) o en la oficina central en (707) 778-3011.

En cada estado hay al menos un Centro de Entrenamiento e Información para Padres (PTI por sus siglas en inglés) y/o un Centro Comunitario de Recursos para Padres (CPRC por sus siglas en inglés) que proveen de información relacionada con discapacidades y apoyo para las familias, incluyendo información sobre Tecnología Asistencial. Información de contacto de la red de centros puede ser encontrada en [www.taalliance.org/Centers/index.htm](http://www.taalliance.org/Centers/index.htm).

El Centro Familiar de Tecnología y Discapacidades (FCTD) ofrece un centro de datos con artículos, guías, páginas de Internet, videos y otros materiales sobre Tecnología Asistencial en el cual se pueden encontrar los materiales según el tema o la discapacidad. También proveemos un centro de datos de organizaciones de TA (incluyendo centros PTI, CPRC y ATA), muchos de los cuales proveen información sobre las alternativas de TA disponibles. Ambos pueden ser contactados en: [www.fctd.info](http://www.fctd.info) o puede solicitar una copia del CD-ROM de Recursos de TA llamando al (202) 884-8068 o enviando un correo electrónico a [fctd@aed.org](mailto:fctd@aed.org).

Organizaciones comerciales que proveen información sobre productos específicos incluyen ABLEDATA, AbleNet y EnableMart. Un sitio de Internet sin fines de lucro que provee una gran cantidad de información sobre productos por funciones o tipo de productos es [assistivetech.net](http://assistivetech.net). Información de contacto de todas estas organizaciones se encuentra en la sección de recursos.



## **¿Están las escuelas obligadas a proveer Tecnología Asistencial a todo niño con discapacidades que se encuentra en un programa de educación especial?**

El programa de educación especial esta administrado bajo la ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA por sus siglas en ingles), que requiere que el sistema educativo provea una educación publica “gratuita y apropiada” a los estudiantes con discapacidades. Si se determina que un artefacto o servicio de TA es necesario para alcanzar las metas educativas de un estudiante y se documenta dicha necesidad en el Programa Individualizado (IEP) el distrito escolar está obligado a proveérselo al niño sin costo alguno para los padres.



## **¿Pueden los padres requerir una evaluación formal de las necesidades de tecnología asistencial del niño para su educación?**

Sí. Una evaluación de las necesidades de TA puede ser parte de la evaluación que un sistema escolar tiene que realizar para determinar la elegibilidad de un niño para recibir servicios de educación especial o puede ser parte de la evaluación subsiguiente realizada como parte de un IEP. Si una evaluación de las necesidades de TA no ha sido incluida en el proceso los padres tienen derecho a requerir una evaluación específica de TA. El sistema escolar puede utilizar personal del sistema para realizar dicha evaluación o puede contratar los servicios de profesionales independientes. Si los padres discrepan de la evaluación obtenida por el distrito escolar y el distrito falla en demostrar que la evaluación fue apropiada los padres tienen el derecho de requerir una nueva evaluación independiente a expensas de la escuela. Pero si la segunda evaluación coincide con la primera los padres podrían ser responsables por los costos de la segunda evaluación.

## **¿Puede un estudiante utilizar tecnología comparada por la escuela en su hogar?**

Se decide caso a caso, el uso de TA comparada por la escuela en el hogar del niño o en otro ambiente no-escolar es permitido si el equipo del IEP del niño determina que el niño necesita esos artefactos en el hogar para recibir una educación “gratuita y apropiada”.

## **¿Si la escuela paga por un artefacto de TA, a quién le pertenece el mismo?**

Si la escuela paga el costo total de un artefacto de TA entonces la escuela es dueña del equipo. Si un padre paga una porción del costo del equipo entonces la familia sería propietaria del mismo. Si importar quién es el propietario del aparato de TA si es necesario para que el niño reciba una educación gratuita y apropiada y está incluido en el IEP del estudiante entonces será la escuela la responsable de reparaciones o reemplazos necesarios.

## **¿Puede la familia recibir ayuda para poder costear aparatos de TA?**

Las opciones de financiamiento de aparatos de TA varían de estado en estado y de familia en familia. Pregunte a los profesionales que trabajan con su hijo sobre alternativas de financiamiento que aplican en su situación. Fuentes de financiamiento comunes incluyen

seguros privados, programas federales y estatales, organizaciones comunitarias y agencias sin fines de lucro. La mayoría de las fuentes de financiamiento tiene sus requisitos específicos. El éxito en obtener financiamiento frecuentemente depende de la habilidad del solicitante para cumplir con los requisitos específicos de cada agenda en la solicitud de fondos. Refiérase a la sección acerca de financiamiento para obtener información acerca de fuentes de fondos escolares, gubernamentales y organizacionales.

### **¿Si mi hijo esta en una escuela privada puede tener acceso a tecnología asistencial?**

Esto puede ser un poco complicado ya que depende de muchas variables. Los niños con discapacidades que son colocados por sus padres en escuelas privadas tienen derecho a servicios de educación especial a un costo limitado a una contribución proporcional de dinero federal. Por lo tanto si un 10% de los niños de un distrito escolar asisten a escuelas privadas, entonces 10% de los fondos para educación especial deben ser invertidos en esos estudiantes de escuelas privadas. Si el distrito coloca a un niño en una escuela privada entonces es responsable del 100% de los costos de la educación de ese niño, incluyendo artefactos de TA y otros servicios especificados en el IEP del niño. A pesar de lo mencionado existen ciertas excepciones a esta regla por lo tanto los padres deben buscar orientación antes de asumir que la educación del niño será costeadada por el sistema de educación publica.

### **¿Qué se puede hacer si la escuela no provee la tecnología asistencial documentada en el IEP?**

Si la escuela no está proveyendo los artefactos de TA y/o los servicios mencionados en el IEP de su hijo, entonces usted podría decidir tomar acción al respecto. Cuando surgen diferencias trate de resolverlas informalmente primero. Si no es posible llegar a un acuerdo o resolver las diferencias usted puede tomar pasos formales que pueden incluir la mediación, una vista de debido proceso o presentar una querrela formal. Una variedad de fuentes de información acerca de la mediación y el debido proceso han sido incluidas en esta guía.



# Consejos de Padres que han estado ahí

## El Panorama Completo

- ▶ Trate de mantenerse al día sobre los cambios en las nuevas tecnologías asistiendo a conferencias y seminarios, uniéndose a una lista de información o encontrando recursos de TA en su comunidad.
- ▶ Comience a prepararse para las necesidades tecnológicas de su hijo con anticipación. Por ejemplo, comience a planificar para la escuela superior o la universidad mientras su hijo esta en los grados primarios.
- ▶ Hable con otros niños y adultos que utilizan la Tecnología Asistencial, no solo con profesionales, para obtener una perspectiva de los usuarios.
- ▶ Pruebe varios artefactos en los ambientes de su hijo, tales como la escuela y el hogar, antes de decidirse por un artefacto específico.
- ▶ Participe en una organización de padres o un grupo de apoyo para aprender destrezas de defensa y para encontrar recursos informativos adicionales.
- ▶ El internet es una Buena herramienta para aprender sobre Tecnología Asistencial y localizar recursos de financiamiento. El uso de herramientas de búsqueda, tales como Google y Yahoo, puede producir una gran cantidad de información. Si usted no tiene acceso al Internet o siente que no tiene destrezas para poder utilizar las herramientas de búsqueda intente utilizar la biblioteca local. Un número cada vez mayor de bibliotecas tiene Internet disponible para el uso del público y el personal de las mismas puede ayudarle a realizar su búsqueda. También haga uso del centro de datos en línea del Centro Familiar en [www.fctd.info](http://www.fctd.info) ya que todos los materiales en el mismo han sido revisados por profesionales y se provee propaganda al respecto.
- ▶ La adquisición de Tecnología Asistencial es un proceso continuo. Las necesidades de TA de su hijo irán cambiando en la medida en que el niño crece emocional, física e intelectualmente.
- ▶ No hay Tecnología Asistencial perfecta. Pero la misma abre puertas para la inclusión y la independencia y vale la pena obtenerla.



## Comunicándose efectivamente con la Escuela de su Hijo

- ▶ Manténgase en contacto con los maestros de su hijo por medios de llamadas telefónicas, notas o visitas personales. Hable con ellos acerca de los que su hijo hace bien, como podría aprender mejor y haga preguntas acerca de todo lo que no entienda.
- ▶ Asista a todas las reuniones que se lleven a cabo relacionadas con la educación de su hijo. Tome notas y sea un padre activo e interesado.
- ▶ Se un buen oyente. Anime al equipo a mantenerle informado acerca del progreso de su hijo, las relaciones con otros niños y otros problemas o preocupaciones que puedan tener. Escuche las opiniones acerca de su niño que tengan los profesionales y maestros. Recuerde que el personal de la escuela pueden ser también unos buenos defensores para su hijo.
- ▶ Cuando surgen diferencias de opiniones hable acerca de ellas. Busque maneras de lograr una solución pero mantenga las necesidades de su hijo en mente al hacerlo.

## Defendiendo Efectivamente a su Hijo

- ▶ Conozca sus derechos.
- ▶ Tome notas sobre conversaciones telefónicas y reuniones.
- ▶ Feche y guarde todas las comunicaciones, notas, reportes de calificaciones, IEPs y notificaciones de la escuela acerca de la educación y progreso de su hijo.
- ▶ Prepare las preguntas e información que quiere obtener y compartir antes de asistir a una reunión.
- ▶ Presente cualquier requerimiento por escrito y mantenga copia de toda la correspondencia.
- ▶ Pregunte a su hijo para tener información e inclúyalo en las reuniones cuando sea posible. Ayude a su hijo a ser su propio defensor.
- ▶ Reúnase con otros padres de niños con discapacidades, si no hay un grupo de padres activo en su área organice uno.